

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 6762/2019
Fecha Resolución: 20/12/2019

La Diputada Delegada del Área de Hacienda, en virtud de las atribuciones conferidas por la Presidencia de esta Corporación según Resolución nº 3750/2019 de 19 de julio, ha resuelto lo siguiente:

Aprobando expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, la adquisición de una solución WiFi "llave en mano" que permita el acceso a Internet, en modo autoprestación, para Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes y ELA's de la Provincia de Sevilla. Programa Supramunicipal Sociedad de la Información. Línea ampliación red wifi pública Municipios. Plan SUPERA VII.-Convocatoria. (Expte. PCA/981/2019).

Visto el expediente que se tramita para contratar el suministro de referencia por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada y adjudicación a la oferta con la mejor relación calidad-precio, mediante la valoración de una pluralidad de criterios, con un valor estimado de 363.636,36€ y un presupuesto base de 440.000,00€ (363.636,36€ más 76.363,64€ de IVA).

RESULTANDO que consta en el expediente informe jurídico de la Jefa de Servicio de Contratación, de fecha 27 de noviembre de 2019, conformado por la Vicesecretaria General, el 3 de diciembre de 2019 e informe del Interventor General de 13 de diciembre de 2019.

CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Diputada del Área de Hacienda, en virtud de las atribuciones conferidas por la Presidencia de esta Corporación según Resolución núm. 3750/2019, de 19 de julio, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar con todos los documentos que lo integran, el expediente para contratar la adquisición de una solución WiFi "llave en mano" que permita el acceso a Internet, en modo autoprestación, para Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes y ELA's de la Provincia de Sevilla (Plan SUPERA VII), por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, y adjudicación a la oferta con la mejor relación calidad-precio, con un valor estimado de 363.636,36€, un presupuesto base de 440.000,00€ (363.636,36€ más 76.363,64€ de IVA), y una duración de 8 meses.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto correspondiente a la presente contratación con cargo a la aplicación presupuestaria (194sup07602) 4119.49101.65003 del ejercicio 2019.

TERCERO.- Que se realice la licitación de la forma legalmente prevista.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica. La Diputada-Delegada, María Regla Martínez Bernabé. Por el Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	18tk1ZmXO3S9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	20/12/2019 11:59:01
	Maria Regla Martinez Bernabe	Firmado	20/12/2019 11:39:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/18tk1ZmXO3S9SkT+IfcjqA==		

